



**SOLICITUD PARA TOMAR EL EXAMEN DE GRADO
DOCTORAL Liderazgo en Organizaciones Educativas**
13 de mayo de 2025 (Reunión de Facultad)

Nombre:	Núm. Est.:
Email:	Tel.Cel.:
Área de especialidad: Liderazgo en Organizaciones Educativas	
Sección académica para la que solicita el examen (semestre y año académico) 1er sem agosto diciembre _____ 2do sem enero a mayo _____	¿Solicita acomodo razonable? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Qué tipo de acomodo razonable?
¿Ha tomado el examen de grado de DOCTORAL anteriormente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

CURSOS APROBADOS Y EN PROGRESO

CURSO	CALIFICACION	CREDITOS
Medulares (15) créditos		
Investigacion (9) créditos		

Fundamentos (9) créditos			
Otros cursos (3) créditos			

PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS

Solicitud aprobada: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Firma Director Auxiliar Asuntos Estudiantiles DEG
Comentarios:	Fecha
	Promedio _____ Año admisión # créditos _____

INFORMACIÓN GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITANTES DEL EXAMEN DE GRADO DOCTORAL

- El examen de grado doctoral es un requisito de graduación.
Los estudiantes matriculados en el Plan B podrán solicitar el examen de candidatura (doctoral) una vez completen 51 créditos que incluyen: 9 Currículo, 9 Investigación, 6 Fundamentos, 15 Requeridos de la subespecialidad, y 12 Electivos – dirigidos de la subespecialidad.
Los estudiantes matriculados en el Plan C podrán solicitar el examen doctoral una vez completen 36 créditos que incluyen: (6 Currículo; 9 Investigación; 6 Fundamentos; 9 Requeridos de la subespecialidad; y 6 Electivos – dirigidos de la subespecialidad).
El estudiante debe tener un promedio general mínimo de 3.00 para poder solicitar el examen de grado doctoral.
- El examen se ofrece dos veces en el año académico (1er y 2do semestres).
- El estudiante tendrá un máximo de dos oportunidades para aprobar el examen.
- Los estudiantes que opten por una modalidad diferente a la Propuesta de Investigación tendrán un máximo de dos semestres consecutivos para aprobar el examen.
- De presentarse el caso de que el estudiante no apruebe el examen en dos oportunidades, el estudiante no habrá aprobado el examen de grado doctoral.
- La fecha límite para solicitar el examen es durante el periodo de Selección Única de Cursos y no más tarde del último día de clases del semestre previo en que se propone tomar el examen. El examen conlleva una matrícula de 0 créditos.
- Una vez la solicitud para tomar el examen es aprobada por el DEG, será obligatorio asistir a todas las orientaciones relacionadas con el examen o con sus componentes.
- Para aprobar el examen, el estudiante deberá tener un porcentaje mínimo de 70%.
- El examen se ofrece a tenor con el calendario establecido por el DEG.

10. El estudiante que requiera acomodo razonable deberá indicarlo en la solicitud, y presentar la evidencia pertinente de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos al DEG.

PARA SER COMPLETADO POR EL/LA ESTUDIANTE

Certifico que he leído la INFORMACIÓN GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITANTES DEL EXAMEN DE GRADO DOCTORAL y que lo expresado en la SOLICITUD

DEL EXAMEN DE GRADO DOCTORAL refleja fielmente la información pertinente sobre mi persona.

Nombre _____

Firma _____ Fecha _____